



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Derecho de la Prevención de Riesgos

Grado en Derecho

MODALIDAD VIRTUAL

Curso Académico 2026-2027

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Titulación	Derecho
Asignatura	Derecho de la Prevención de Riesgos
Materia	Elementos Intensificados para el Estudio del Derecho de la Seguridad
Carácter	Formación Optativa
Curso	4º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2026-2027

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Hortensia Rodríguez Morales
Correo Electrónico	hortensia.rodriguez.morales@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos:

- Conocimiento del Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales.

Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Las fuentes normativas internacionales y europeas de la prevención de riesgos laborales.
- Las obligaciones empresariales y de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- Las obligaciones empresariales y de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales
- La responsabilidad en materia de prevención de riesgos.
- El régimen sancionador.
- Las administraciones públicas vinculadas con la prevención de riesgos.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

MÓDULO I. FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Unidad Didáctica 1. La seguridad y salud en el trabajo como disciplina jurídica

1. Concepto y naturaleza jurídica del Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales.
2. Evolución histórica de la protección de la seguridad y salud en el trabajo.
3. La prevención como derecho social y derecho fundamental.
4. Principios generales de la acción preventiva.
5. La cultura preventiva y la responsabilidad social.
6. El derecho al trabajo seguro como manifestación del Estado Social y Democrático de Derecho.

- Unidad Didáctica 2. Las fuentes del Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales

1. El Derecho Internacional del Trabajo.
2. La Organización Internacional del Trabajo.
3. Convenios y Recomendaciones internacionales.
4. Organización Mundial de la Salud.
5. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
6. El Consejo de Europa.
7. Carta Social Europea.
8. El Derecho de la Unión Europea.
9. Tratados constitutivos.
10. Carta de Derechos Fundamentales.
11. Directiva Marco 89/391/CEE.
12. Directivas específicas.
13. Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
14. El sistema normativo español.
15. Constitución Española.
16. Ley 31/1995.
17. Reglamentos de desarrollo.
18. Convenios colectivos.
19. Normas UNE.
20. ISO 45001.
21. Guías Técnicas del INSST.
22. Jurisprudencia constitucional y del Tribunal Supremo.

MÓDULO II. EL SISTEMA JURÍDICO ESPAÑOL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Unidad Didáctica 3. Organización jurídica del sistema preventivo

2. La política pública de prevención.
3. Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Integración de la prevención en la empresa.
5. El Plan de Prevención.
6. Evaluación de riesgos.
7. Planificación preventiva.
8. Gestión documental preventiva.

9. Auditorías.
10. Sistemas de gestión preventiva.

- **Unidad Didáctica 4. Organización preventiva y Administraciones Públicas competentes**

1. Modalidades organizativas de la prevención.
2. Servicios de prevención.
3. Recursos preventivos.
4. Coordinación de actividades empresariales.
5. Ministerio de Trabajo.
6. Ministerio de Sanidad.
7. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
9. Comunidades Autónomas.
10. Instituto Nacional de la Seguridad Social.
11. Tesorería General de la Seguridad Social.
12. Mutuas colaboradoras.
13. Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
14. Fiscalía especializada en siniestralidad laboral.

MÓDULO III. LA RELACIÓN JURÍDICO-PREVENTIVA

- **Unidad Didáctica 5. Derechos y obligaciones en materia preventiva**

1. Derecho a la protección eficaz.
2. Derechos de información.
3. Formación.
4. Consulta.
5. Participación.
6. Vigilancia de la salud.
7. Obligaciones generales del empresario.
8. Obligaciones específicas.
9. Obligaciones del trabajador.
10. Deber de cooperación.
11. Responsabilidad disciplinaria.

- **Unidad Didáctica 6. Participación de los trabajadores y protección de colectivos especialmente sensibles**

1. Delegados de prevención.
2. Comité de Seguridad y Salud.
3. Participación institucional.
4. Negociación colectiva.
5. Protección de la maternidad.
6. Riesgo durante el embarazo.
7. Lactancia.
8. Menores.
9. Personas trabajadoras especialmente sensibles.
10. Igualdad y no discriminación.

MÓDULO IV. LA GESTIÓN JURÍDICA DE LOS RIESGOS LABORALES

- **Unidad Didáctica 7. Riesgos de seguridad y riesgos higiénicos**

1. Lugares de trabajo.
2. Equipos de trabajo.
3. Equipos de protección individual.
4. Riesgo eléctrico.
5. Señalización.
6. Incendios.
7. Obras de construcción.
8. Agentes químicos.
9. Agentes biológicos.
10. Agentes cancerígenos.
11. Amianto.
12. Radiaciones.
13. Atmósferas explosivas.

- **Unidad Didáctica 8. Ergonomía, psicosociología y riesgos emergentes**

1. Ergonomía.
2. Manipulación manual de cargas.
3. Pantallas de visualización.
4. Ruido.
5. Vibraciones.
6. Estrés laboral.
7. Burnout.
8. Violencia en el trabajo.
9. Acoso laboral.
10. Acoso sexual.
11. Salud mental.
12. Teletrabajo.
13. Plataformas digitales.
14. Inteligencia Artificial.
15. Robotización.
16. Cambio climático.
17. Nanotecnología.

- **Unidad Didáctica 9. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales**

1. Concepto jurídico.
2. Accidente de trabajo.
3. Enfermedad profesional.
4. Investigación del accidente.
5. Notificación.
6. Estadística.
7. Gestión del accidente.
8. Medidas preventivas derivadas de la investigación.

MÓDULO V. LA RESPONSABILIDAD JURÍDICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Unidad Didáctica 10. Responsabilidad administrativa y régimen sancionador

1. Principios generales.
2. La LISOS.
3. Infracciones.
4. Sanciones.
5. Sujetos responsables.
6. Procedimiento sancionador.
7. Actuación de la Inspección de Trabajo.

- Unidad Didáctica 11. Responsabilidad civil, penal y de Seguridad Social

1. Responsabilidad civil contractual.
2. Responsabilidad extracontractual.
3. Indemnización de daños.
4. Responsabilidad penal.
5. Delitos contra la seguridad de los trabajadores.
6. Responsabilidad de las personas jurídicas.
7. Recargo de prestaciones.
8. Prestaciones de Seguridad Social.
9. Compatibilidad de responsabilidades.
10. Principales líneas jurisprudenciales.

MÓDULO VI. LOS NUEVOS RETOS DEL DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Unidad Didáctica 12. Gobernanza preventiva y nuevas tendencias del Derecho de la Prevención

1. Empresa saludable.
2. Compliance laboral.
3. Gobierno corporativo.
4. ESG y sostenibilidad.
5. Protección de datos.
6. Derecho a la desconexión digital.
7. Gestión preventiva basada en riesgos.
8. Digitalización de la prevención.

- Unidad Didáctica 13. El futuro del Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales

1. Perspectiva de género en la prevención.
2. Diversidad e inclusión.
3. Riesgos psicosociales emergentes.
4. Inteligencia Artificial y transformación del trabajo.
5. Jurisprudencia reciente del Tribunal Constitucional.
6. Jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo.
7. Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
8. Tendencias legislativas nacionales.
9. Tendencias internacionales.
10. Retos del Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales en el siglo XXI.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

SEMANA	TEMA
1	Unidad Didáctica 1. La seguridad y salud en el trabajo como disciplina jurídica
2	Unidad Didáctica 2. Las fuentes del Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales
3	Unidad Didáctica 3. Organización jurídica del sistema preventivo
4	Unidad Didáctica 4. Organización preventiva y Administraciones Públicas competentes
5	Unidad Didáctica 5. Derechos y obligaciones en materia preventiva
6	Unidad Didáctica 6. Participación de los trabajadores y protección de colectivos especialmente sensibles
7	Unidad Didáctica 7. Riesgos de seguridad y riesgos higiénicos
8	Unidad Didáctica 8. Ergonomía, psicosociología y riesgos emergentes
9	Unidad Didáctica 9. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
10	Unidad Didáctica 10. Responsabilidad administrativa y régimen sancionador
11	Unidad Didáctica 11. Responsabilidad civil, penal y de Seguridad Social
12	Unidad Didáctica 12. Gobernanza preventiva y nuevas tendencias del Derecho de la Prevención
13	Unidad Didáctica 13. El futuro del Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

Exposición/lección magistral

Aprendizaje constructivo y práctico

Aprendizaje autónomo

Estudio dirigido

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Elaboración de informes y/o dictámenes	40
Clases Magistrales Participativas	35
Trabajo autónomo	73
Tutorías	2

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%

- Examen final teórico-práctico que consistirá en preguntas de desarrollo y/o tipo test; y resolución de casos prácticos: 50% de la nota final.
- Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en la asignatura: 50% de la nota final.

La calificación final se expresará en una escala de 0 a 10 puntos, conforme al siguiente desglose:

1).- Examen final teórico-práctico:

La prueba final escrita será obligatoria y única. No se realizarán exámenes liberatorios ni parciales. Constará de dos partes diferenciadas:

1.1. Parte teórica: preguntas tipo test y preguntas de desarrollo

- **20 Preguntas tipo test:** cada enunciado presentará múltiples alternativas de respuesta, de las cuales únicamente una será la correcta.
- **2 Preguntas de desarrollo:** el alumnado deberá responder de manera argumentada a cuestiones teóricas vinculadas al programa de la asignatura.

Se valorará:

- La comprensión y dominio de los contenidos de la asignatura.
- La claridad expositiva, el orden lógico de las ideas y la corrección formal.
- Uso correcto de las reglas gramaticales y ortográficas.

1.2. Parte práctica: resolución de supuestos prácticos

- El alumnado deberá resolver los supuestos prácticos aplicando los contenidos de la asignatura.

- Se valorará la capacidad de identificar los problemas jurídicos planteados, aplicar correctamente los contenidos de la asignatura y argumentar de manera clara y ordenada la solución propuesta.

Para aprobar el examen final teórico-práctico será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las dos partes (parte teórica y parte práctica).

- El examen tiene dos bloques (teoría y práctica).
- En cada uno de ellos hay que alcanzar como mínimo un 5.
- No es posible compensar una parte con la otra.

2).- Evaluación de trabajos: se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos propuestos por el docente como actividades obligatorias de la asignatura.

Para aprobar la asignatura es necesario superar con un mínimo de 5 los dos bloques establecidos.

Sistema de evaluación

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo mediante un sistema de evaluación continua que combina la realización de actividades y trabajos académicos, junto con una prueba final de carácter teórico-práctico.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de los bloques de evaluación (actividades y trabajos académicos, y examen final teórico-práctico).

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante un nuevo trabajo o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica:

- López Gandía, J., & Blasco Lahoz, J. F. (2025). *Curso de prevención de riesgos laborales* (22.ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Monereo Pérez, J. L., & Molina Navarrete, C. (Dir.). (2015). *Tratado de prevención de riesgos laborales: Teoría y práctica*. Tecnos.
- Sala Franco, T. (2022). *Derecho de la prevención de riesgos laborales* (11.ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Trujillo Pons, F. (Dir. & Coord.). (2023). *Tratado práctico de prevención de riesgos laborales*. Atelier.

Complementaria:

- Cortés Díaz, J. M. (2025). *Técnicas de prevención de riesgos laborales. Seguridad e higiene del trabajo* (12.ª ed.). Editorial Tébar Flores.
- García González, G., & Garrigues Giménez, A. (2015). *Manual de Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales*. Tirant lo Blanch.
- López Gandía, J., & Blasco Lahoz, J. F. (2025). *Curso de prevención de riesgos laborales* (22.ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Mateo Floría, P., & González Maestre, D. (2022). *Prevención de riesgos laborales: Casos prácticos* (2.ª ed.). FC Editorial.
- Mateo Floría, P., & González Maestre, D. (2022). *Prevención de riesgos laborales: Casos prácticos* (2.ª ed.). FC Editorial.
- Moreno Solana, A. (2022). *Esquemas de seguridad y salud en el trabajo*. Tirant lo Blanch.
- Planells Garcés, J. F. (2025). *Metodología en la investigación de accidentes*. Tirant lo Blanch.
- Terradillos Basoco, J. (2006). *Delitos contra los derechos de los trabajadores* (2.ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Trujillo Pons, F. (Dir. & Coord.). (2023). *Tratado práctico de prevención de riesgos laborales*. Atelier.

Referencias legislativas:

Además de la bibliografía indicada, deberá hacerse uso de una recopilación normativa actualizada de las normas de prevención de riesgos laborales, siendo de uso muy recomendable las páginas web de algunos organismos especializados en prevención:

- Ministerio de Trabajo y Economía Social (<https://www.mites.gob.es/>).
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (<https://www.insst.es/>).

Recursos web:

- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (<https://osha.europa.eu/es>).
- Autoridad Laboral Europea (<https://www.ela.europa.eu/es>).
- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- CENDOJ
- EURE-Lex
- Web of Science
- Biblioteca digital:
 - E-Libro.
 - Scopus.
- Derecho de la UE - EUR-Lex (<https://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>).
- Boletín Oficial del Estado – Código de Prevención de Riesgos Laborales (https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=037_Prevencio_n_de_riesgos_laborales&modo=2).
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (<https://www.insst.es/>).
- Organización Internacional del Trabajo – Seguridad y Salud en el Trabajo (<https://www.ilo.org/es/temas/seguridad-y-salud-en-el-trabajo>).

Revistas científicas recomendadas:

- *Trabajo y Derecho.*
- *Revista Española de Derecho del Trabajo.*
- *Revista de Derecho Social.*
- *Revista del Ministerio de Trabajo y Economía Social.*
- *Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).*
- *European Journal of Occupational Safety and Health Law.*